

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11355 A CORUÑA.

EDICTO

LOURDES VILLEGAS CASTRILLO, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 12 de La Coruña.

HACE SABER: Que en este Juzgado y con el n.º 320/09-C, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por BANCO DE SANTANDER, S.A., representado por la procuradora Sra. Rodríguez Arroyo, sobre EXTRAVÍO DE UN PAGARÉ con n.º 2.404.943-4, librado por la Entidad GALICOCIÑAS, S.L. a favor de D. JESÚS SÁNCHEZ RIVAS, pagadero en la Entidad Banco Gallego, oficina de Cambre (La Coruña), clave de oficina 0105 a cargo de la cuenta n.º 0046-0105-42-0000001374 por importe de 1.928,50 euros, librado en fecha 1-2-2008 y con vencimiento 17-4-2008. Dicho pagaré fue presentado en Banco Gallego oficina n.º 0046/0105, sita en Cambre para su cobro en fecha 17-4-2008, habiendo sido devuelto por incorriente. El pagaré descrito se ha extraviado, no pudiendo el Banco poner el original a disposición de D. Jesús Sánchez Rivas.

Por medio del presente edicto se hace saber, por el plazo de UN MES a contar desde la fecha de su publicación en el B.O.E., al desconocido tenedor del título (pagaré) para que pueda comparecer en el presente expediente y formular oposición.

La Coruña, 23 de marzo de 2009.- LA SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090020111-1